



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54177/2015

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 377/2015; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 377/2015 la que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la Cátedra "Diseño e Interrelación de las Artes" de la Licenciatura en Pintura, Licenciatura en Escultura y Licenciatura en Grabado Plan de Estudios de 1985 del Departamento Académico de Artes Visuales de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2 .- Asimismo, designar el Jurado que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN
DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1291

EXP-UNC: 0054177/2015

VISTO

Que el Departamento Académico de Artes Visuales solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, con propuesta de composición del Tribunal, para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Diseño e Interrelación de las Artes" de la Licenciatura en Pintura, Licenciatura en Escultura y Licenciatura en Grabado Plan 1985, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la inclusión de los miembros del tribunal.

Que la nómina de los integrantes de tribunal cumple con el Artículo 5º del reglamento vigente sobre concursos, Resolución Nº 118/06 del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por Resolución Nº 5/12.

Que la R.H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 118/06 y la O.H.C.S. Nº 8/86 registrarán el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso.

Que este Consejo en sesión de fecha 16 de noviembre de 2015, aprobó por unanimidad los despachos de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra "Diseño e Interrelación de las Artes" de la Licenciatura en Pintura, Licenciatura en Escultura y Licenciatura en Grabado Plan 1985, del Departamento Académico de Artes Visuales de la Facultad de Artes, con los contenidos mínimos anunciados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Honorable Consejo Superior la Integración del Jurado de la siguiente manera:

EXP-UNC: 0054177/2015

Miembros Titulares

- Lic. Edgardo Fabián Donoso Santini-U.N.R.
- Lic. Fernando Fraenza - U.N.C.
- Lic. Celia Marcó del Pont - U.N.C.

Miembros Suplentes

- Prof. Rodolfo Hugo Agüero - U.N.R.
- Lic. Susana Iris Rocha - U.N.C.
- Arq. Victoria Elena Solís - U.N.C.

Veedores Titulares

- Lic. Nadia Soledad Artero - Egresado
- Lucía Laumann - Estudiantil

Veedores Suplentes


- Lic. Florencia Antón - Egresado
- Mariana Soledad Mallada - Estudiantil

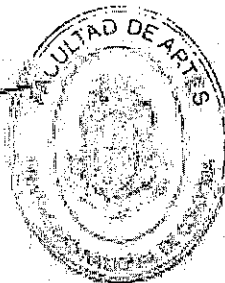
ARTÍCULO 3º. Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y a Secretaría Académica. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

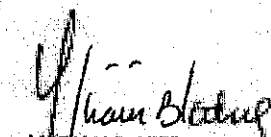
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº
cbp

377


Lic. Magul Lucero
Secretaría de Consejo HCD
Facultad de Artes - UNC




Arq. MIRIAM B. KITROSER
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

377

EXP-UNC: 0054177/2015

ANEXO I

Diseño e Interrelación de las Artes.

Los aspectos plástico-expresivos y significativos de los hechos arquitecto-urbano: Similitudes y diferencias con las del objeto plástico. La forma, su espacialidad objetual significativa arquitectónica y el espacio no arquitectónico. Relación plástica y arquitectura: diferentes inclusiones e integraciones. La plástica integrada. El objeto plástico como entidad significativa, como entidad cooperante. El objeto plástico disociado. Los elementos ornamentales. La fusión de componentes arquitectónicos y plásticos. La arquitectura como hecho plástico en sí mismo. La exclusión del objeto plástico. Modos de vinculación y relaciones morfológicas y sintácticas entre los objetos plásticos y las componentes arquitectónicas. El objeto plástico semi-autónomo, eventual o temporario, su ubicación, ambientación, relación plástica con el entorno arquitectónico o incluyente natural, su iluminación, etc. El producto gráfico y su vinculación con el espacio arquitectónico y el entorno urbano. Exposiciones plásticas, tradición e innovaciones.

